

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/78
12 de septiembre de 2003

(03-4837)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: francés

SENEGAL

Declaración de la Excm. Sra. Aïchatou Agne Pouye
Ministra de Comercio

Quiero ante todo sumarme a las delegaciones que me han precedido para expresar, en nombre del Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, del Primer Ministro y de todo el Gobierno del Senegal, nuestra gratitud a las autoridades de México por la perfecta organización de la Conferencia y la hospitalidad que nos han brindado desde nuestra llegada, a mí y a la delegación que me acompaña.

Me permito igualmente felicitar a Camboya y a Nepal, que son los primeros PMA que se han adherido a la OMC a través del procedimiento simplificado de nuestra Organización.

La presente declaración se suma a la comunicación del Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, con ocasión de la Quinta Conferencia Ministerial. Esta comunicación se ha transmitido a la OMC, que la distribuirá ampliamente como documento oficial del Senegal.

La Quinta Conferencia Ministerial constituye una etapa determinante a mitad del período de aplicación del Programa de Doha para el Desarrollo.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para reafirmar la importancia que el Senegal, en calidad de PMA, asigna a esta ocasión en razón de la importancia otorgada justamente en ella al desarrollo. Esto debe traducirse en la adopción de las medidas concretas que esperan los Miembros de la OMC.

A este respecto, abrigamos la esperanza de que todos los Miembros se esfuercen por dar un ritmo satisfactorio a la continuación de los trabajos, en beneficio de todos.

Soy consciente de que este es un deseo que comparten todos los Miembros que, a través de su pertenencia a la OMC, coinciden en la idea común de hacer del comercio un instrumento de progreso para los pueblos del mundo.

La pertenencia a esta Organización plantea sin duda desafíos mucho más importantes para los países en desarrollo en general, y sobre todo para los países menos adelantados, a causa de las dificultades específicas con que tropiezan.

Por esta razón, mediante el trato especial y diferenciado se consagró el principio de flexibilidad en las normas del GATT, y posteriormente de la OMC, a fin de facilitar la participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en el comercio mundial.

Sin embargo, el sistema no responde todavía a las esperanzas de nuestros países que, desde la creación de la OMC, comenzaron a percibir defectos en la aplicación de las normas establecidas, más bien que han generado desequilibrios favorables a los países desarrollados.

Después de Doha, la mayoría de los Miembros cifraron grandes esperanzas en el programa de trabajo, que constituye una oportunidad histórica para situar el comercio en el centro de las cuestiones de desarrollo, a saber, la salud, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, etc.

Por esta razón, se establecieron plazos precisos para las cuestiones relacionadas con los ADPIC y la salud pública, el trato especial y diferenciado y la aplicación.

En todas las esferas de las negociaciones se preveía también conceder a los países en desarrollo y los países menos adelantados un trato especial compatible con sus necesidades de desarrollo, que debería traducirse en flexibilidad en el cumplimiento de sus obligaciones y en medidas positivas para ellos que los países desarrollados deberán aprobar en casos determinados.

En la etapa actual de las negociaciones, debemos lamentar la falta de progresos sustanciales en la realización de este programa debido a notables casos de incumplimiento de los plazos fijados y también a la insuficiencia de los resultados obtenidos.

Esta situación enturbia la esperanza que comenzó a nacer después de Doha y crea incertidumbre con respecto a la posibilidad de concluir los trabajos para el 1º de enero de 2005.

Es urgente por eso que salgamos de esta lógica de estancamiento, que tiende a supeditar todo al plazo del compromiso único, en tanto que algunas cuestiones de desarrollo deberían haberse tratado ya hace mucho tiempo.

Quiero recordar que las cuestiones prioritarias para el Senegal se relacionan con las preocupaciones y los intereses bien entendidos de los países menos adelantados y recogen en gran medida los de muchos países en desarrollo.

Con respecto al **Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública**, nos complace el espíritu que ha prevalecido en relación con esta cuestión de supervivencia para nuestras poblaciones, que tiene un alcance a la vez simbólico y humanitario.

Pero este consenso no debería constituir para algunos una razón para no encarar las cuestiones de fondo pendientes de los países en desarrollo.

Por lo que se refiere al **trato especial y diferenciado y las cuestiones relativas a la aplicación**, nos sentimos desilusionados por la insuficiencia de los resultados provisionales, pese a los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo y los PMA.

En cuanto a las negociaciones sobre la agricultura, creemos que los PMA no deben asumir compromisos de reducción, como se hizo en el caso de la Ronda Uruguay, porque, más que ningún otro Miembro, son los que están más expuestos en un comercio mundial de productos agrícolas caracterizado por distorsiones causadas especialmente por los países desarrollados.

De hecho, es con el objetivo de lograr la eliminación de las distorsiones que el Senegal favorece la eliminación total e inmediata de todas las formas de subvenciones y de créditos a la exportación de los países desarrollados en el ámbito del comercio. Por todas las razones expuestas, este es un elemento importante de la propuesta conjunta sobre el **algodón**, cuyas modalidades tal como han sido presentadas por los países coautores apoyamos plenamente.

En vísperas de mi partida para Cancún, recibí una petición con 240.000 firmas de miembros de la sociedad civil y de los cuatro presidentes de los grupos parlamentarios de la Asamblea Nacional para apoyar la iniciativa sobre el algodón.

A este respecto, la OMC debería esforzarse por establecer un mecanismo para compensar las pérdidas de ingresos causadas por esas prácticas desleales.

Por otra parte, el trato especial y diferenciado en las negociaciones sobre la agricultura deberá traducirse en el establecimiento de un programa de financiación apropiado destinado a fortalecer nuestra agricultura con el fin de ampliar nuestra capacidad de oferta destinada a los mercados de los países desarrollados.

En lo que respecta a las negociaciones sobre los **servicios**, insistimos en la necesidad de ayudar a nuestros países a evaluar el impacto de la aplicación del AGCS en nuestras economías, conforme a lo previsto en la Declaración Ministerial de Doha.

Reconociendo que el sector de servicios es un elemento dinámico del crecimiento del PIB en muchos PMA, pedimos igualmente que se refuercen debidamente las capacidades a fin de permitir que nuestros países comprendan mejor las cuestiones complejas que entrañan las negociaciones sobre los servicios.

En lo que concierne al **acceso a los mercados para los productos no agrícolas**, recordamos el compromiso asumido en Doha de favorecer el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Las preferencias arancelarias convenidas para nuestros países no deben tampoco resultar menoscabadas por obstáculos no arancelarios de ningún tipo.

En el marco de la **cooperación técnica y la creación de capacidad**, el Senegal se beneficia en calidad de PMA del **Programa del Marco Integrado**, cuyo objetivo es aumentar las ventajas que obtiene nuestro país de la asistencia técnica que le proporcionan los asociados para el desarrollo con el fin de ampliar sus posibilidades comerciales e integrarse mejor en el sistema multilateral de comercio.

Quiero en esta oportunidad reiterar mi sincero agradecimiento a las organizaciones internacionales y a nuestros asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo por el apoyo que ya han dado a la aplicación del Marco Integrado, cuyos delineamientos fueron aprobados por el Gobierno y la comunidad de donantes.

Hago un llamamiento a nuestros asociados para el desarrollo para que aseguren la financiación de este programa destinado a fortalecer nuestra capacidad comercial en el marco de la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza en el Senegal.

Me complace también que nuestro país esté incluido en la segunda etapa del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP II).

Para terminar, reitero mi convicción de que la dimensión de desarrollo debe seguir siendo una prioridad en el marco de la aplicación del Programa de Doha.

Exhorto por eso a los Miembros a que resuelvan las cuestiones de desarrollo pendientes lo antes posible.

La Quinta Conferencia Ministerial sólo podrá lograr verdaderamente sus objetivos si, a su terminación, podemos mantener la esperanza suscitada en Doha dando nuevo impulso a los trabajos, de modo que cuando llegue el momento el desarrollo esté suficientemente representado en la cuenta de resultados tangibles.
